



Proyecto

1. IDENTIFICACIÓN

TIPO DE PROYECTO:	Cátedra Escolar de Teatro (Artes escénicas) y en otros campos del arte.	VIGENCIA:	2025
ÁREAS RELACIONADAS:	Artística.		
RESPONSABLE E INTEGRANTE	Jhon Jairo Usme Saldarriaga		

2. SITUACIÓN PROBLEMATIZADORA

La Institución educativa CASD, José María Espinosa Prieto, establecimiento de carácter oficial, se encuentra ubicada en la comuna 6, en un sector con muchas dificultades en cuanto a violencia generada por bandas del sector y violencia intrafamiliar; la población de esta zona de la ciudad cuenta con altos indicadores de desempleo o trabajo informal lo que genera hambre y miseria.

La comunidad comenzó a formarse a mediados de la década de los 60, fue inicialmente un barrio obrero, construido mediante el Instituto de Crédito Territorial, ICT, entidad encargada de fomentar el desarrollo de viviendas de interés social en el nivel nacional. Entre 1960 y 1962 se adjudicaron los primeros terrenos en Pedregal. Era un proceso sencillo: el interesado llenaba un formulario que preguntaba datos básicos y exigía que quien solicitaba el préstamo residiera en Medellín y tuviera mínimo cinco hijos. En ese entonces buena parte de la zona oriental de la ciudad ya estaba poblada, en su mayoría en tugurios.

Es un territorio que ha sido marcado por la violencia y problemas de pobreza, presentó dificultades de orden público en años pasados; en la actualidad se vive un ambiente de relativa calma (aunque se viven períodos de tensión), y compromiso de parte de los jóvenes involucrados en los grupos alzados en armas, lo cual ha conllevado a implementar proyectos de desarrollo urbano de parte del Estado que han mejorado las condiciones de vida de la población.

La comuna 6 cuenta con espacios para formación, fortalecimiento de la educación, la cultura y la atención de la comunidad como la Biblioteca Popular Kennedy, Biblioteca Comunitaria Barrio Santander, Biblioteca Parroquial Beato Tito Brandsma (Doce de octubre), El Rincón del Saber Picacho con Futuro, Biblioteca Fundación Familia La Esperanza, Casas de la Cultura de Pedregal y Doce de Octubre, Comfama, SENA, Unidad Deportiva René Higuita. Se destaca en esta comuna el Cerro El Picacho, uno de los siete cerros tutelares de Medellín, que es reserva natural del sector y aloja en su punta al Cristo Rey, una imponente escultura, que congrega a visitantes desde el año 1936 (Mejía Méndez, 2009).

Últimamente ha habido más acompañamiento por parte de la familia en quienes se ha organizado el hábito de venir cada ocho días a preguntar por su acudido. En caso de que el joven no se presente con sus padres o acudiente, habrá la necesidad de habilitar nuevas formas de acompañamiento, a través del psicólogo o aula de apoyo según la necesidad de cada estudiante.

Los estudiantes que se matriculan en la Institución son alegres, con capacidades y afición por el deporte y las artes, pero en un alto porcentaje carecen de motivación por el asunto académico, razón por la cual es bajísimo el porcentaje de ellos que se presentan para continuar estudios en una Institución de Educación Superior. De otro lado, urge trazar estrategias para mermar las tasas de repitencia y ausentismo.

El Casd José María Espinosa Prieto cuenta con un rico antecedente en lo que tiene que ver con el trabajo desde el arte, pues antes existían las modalidades específicas centradas en este campo. Numerosos egresados de aquellos años se destacan con sus propuestas creativas y pedagógicas de ciudad o de país; artistas reconocidos



como Fredy Serna o Juan David Higueta son egresados de esta Institución. También durante muchos años funcionó un grupo de teatro que en sus inicios fue orientado por personas de gran trayectoria como el fallecido director de teatro Farley Velásquez y por Daniel Galeano, entre otros.

En la actualidad, sigue habiendo un enorme interés de parte de los estudiantes por adentrarse en los campos del arte; como prueba de ello los estudiantes buscan con anhelo actividades intra o extraescolares en las que se fomenta la pintura, la música, el teatro, la literatura, la danza. Podría decirse que la artística muestra una posibilidad de esperanza, una ruta de escape a las tensiones que enfrentan los estudiantes en el sector. A pesar de las dificultades económicas, continuamente se dan buenos trabajos de los estudiantes sobretodo en el campo de las artes plásticas o visuales. Queda el reto de potenciar más el campo de la música (Y la institución incluso cuenta con algunos instrumentos para ello) y las artes escénicas, dando verdadero cumplimiento a lo que se orienta desde la cátedra de teatro. El sueño es también que en primaria se pudiera contar con un docente especializado en el área.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Los proyectos artísticos, culturales y deportivos son opciones necesarias que complementan la formación, la tarea que se emprende desde el espacio educativo oficial del colegio, que se adelanta con los jóvenes. Pero además de lo anterior, el proyecto de teatro es un punto de encuentro para tejer alternativas colectivas de imaginarios loables distintos a otros escenarios donde la oferta consiste en el facilismo, las drogas, el pesimismo, la violencia, la insolidaridad, el miedo, la desesperanza o la delincuencia. Ante todo, con la opción que se propone, se defiende la vida, la autoestima, la sana convivencia y la formación de personas con gran sentido de comunicación, sin descartar el descubrimiento de talentos.

En el proyecto de teatro se tiene un nicho propicio para el cultivo de la creatividad y las habilidades artísticas, pero antes que esto, se aboga por un mejor ser humano, por muchachos y muchachas que además de divertirse sanamente, crezcan como seres autónomos y líderes sociales y culturales y que en un futuro cercano sean multiplicadores de esta experiencia y gestores de otras ideas para el desarrollo y el mejoramiento significativo de la calidad de vida en el barrio y en la apropiación en el asunto de cultura ciudadana, como también en la sensibilización frente a temas tan trascendentales como la conservación del planeta.

Por historia, en la comuna 6 se han tejido iniciativas populares de cultura ricas en diversidad y participación. La espontaneidad en las manifestaciones artísticas es un legado que hoy recogen las nuevas generaciones.

La dinámica del proyecto de teatro le da un aire distinto y positivo a la misma Institución Educativa CASD, mostrando una cara amable de la comunidad en otros espacios de ciudad.

La Institución presenta la falencia de espacios y tiempos para las artes dramáticas. Con el fin de mejorar la educación integral de los estudiantes y cumplir con los requerimientos de la Ley 115 en el artículo 5 (fines de la educación) y los 24 y 31 y 715, y Sentencias de la Corte Constitucional, con ordenanzas que hacen que las Instituciones Educativas, se crea el proyecto de Cátedra escolar de teatro y artes escénicas.

4. OBJETIVO GENERAL

Fomentar el teatro y la formación en otros campos del arte, como una alternativa cultural que no sólo es para el disfrute, sino que complementa la formación académica y personal de los participantes, fortaleciendo valores, liderazgos y gratas experiencias de vida.

5. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Propiciar el trabajo en la sensibilidad, la concentración, la creatividad, la imaginación, la atención, la lúdica y la



expresión tanto oral como corporal.

- Promover, a través del teatro, actitudes positivas, responsables y de compromiso que contribuyan a la madurez del integrante tanto en su parte personal como en la social.
- Desarrollar competencias teatrales en todos los estudiantes identificando las habilidades especiales de algunos ellos con inclinación al teatro.

6. MARCO TEÓRICO.

Las artes escénicas son todas las manifestaciones destinadas al estudio y práctica de cualquier forma de expresión capaz de inscribirse en la escena: el teatro, bailes folclóricos, la danza, la música (especialmente la ópera, la zarzuela, el teatro musical, los conciertos o recitales, etc.); y en general, cualquier manifestación del denominado mundo del espectáculo o que se lleve a cabo en algún tipo de espacio escénico, generalmente en las salas de espectáculos, cines o teatros pero también en cualquier espacio arquitectónico o urbanístico construido especialmente o habilitado ocasionalmente para realizar cualquier tipo de espectáculo en vivo, como ocurre con los espectáculos ambulantes como desfiles, procesiones de Semana Santa y multitud de ritos religiosos, fiestas populares, carnavales, o incluso las corridas de toros, tienen una clara dimensión escénica.

La Cátedra de Artes Escénicas en la Institución Educativa CASD José María Espinosa, corresponde al área de educación artística, pero es transversal a todas las áreas del plan de estudios y está estructurada como una herramienta educativa que posibilita grandes estímulos a los sentidos y orienta a la formación de sujetos como ser cultural, histórico y social.

El proceso educativo en esta cátedra no solo está orientado a la sensibilidad o a la práctica de la originalidad (sueños) y a la vivencia estética (hacer), sino también se aprende a degustar con el hacer, permitiéndoles a interactuar mejor con el universo, la valoración del entorno, de lo que hacemos, de lo que el otro hace, de lo que percibimos, comprometiéndolos a construir y a recrear sus propios sueños, fortaleciendo destrezas, creatividad y autonomía, lo anterior enmarcado en nuestro modelo pedagógico, teniendo en cuenta que la CATEDRA DE ARTES ESCÉNICAS, nos permite la formación de líderes en la solución concertada de problemas sociales de su comunidad, con capacidad para aportar a la construcción de una sociedad más justa, pacífica y tolerante acorde con la visión y la misión Institucional.

Algunas de las competencias básicas de la cátedra son:

- ☐ **La competencia estética** (valoración, sensibilidad, experiencia estética)
- ☐ **La competencia expresiva** (libertad, sentimientos, alegoría, pasión, emoción, ritmos)
- ☐ **La competencia técnica** (habilidad, destreza, dominio, etc.)
- ☐ **La competencia interactiva** (comunicación, aceptación, comprensión consigo mismo y con el entorno, relación)
- ☐ **La competencia ideológica** (identificación, diferenciación, tendencias corrientes, estilos posturas artísticas)
- ☐ **La competencia creativa** (capacidad para soñar, pensar, diseñar, crear proyectar.)

Con la implementación de la Cátedra de ARTES ESCÉNICAS en la Institución, se pretende favorecer el desarrollo de la atención, estimular la percepción, la inteligencia y la memoria a corto y largo plazo, potenciar la imaginación y la creatividad lo que se constituye en una vía para desarrollar el sentido del orden, la participación, la cooperación y la comunicación.

7. MARCO LEGAL.

La implementación de LA CATEDRA DE ARTES ESCENICAS, adscrita al área de educación artística está orientada bajo los lineamientos curriculares, en todos los niveles: básica, media y media-técnica como área obligatoria propuestos por el MEN, fundamentos para diseñar programas curriculares al interior del PEI.

El ministerio de educación nacional, establece competencias que inducen a la búsqueda de un desarrollo creativo, recursivo, teórico-práctico, social, humano, normas que permiten involucrar a los estudiantes, no solo desde su hacer, sino desde su pensar y sentir.

La ley general 115 de 1994 en sus artículos 23 y 31 dicen que La educación artística es un área obligatoria y fundamental para el logro de los objetivos de la educación básica y media. Surge como una propuesta académica de suma importancia en el contexto de la educación colombiana.



La Resolución 2343 del 5 de junio de 1966, establece los indicadores de logros específicos para la Educación Formal, atendiendo a la particularidad de cada PEI, en los términos del Art 73 de la Ley 115 de 1994. El Art 9 plantea el alcance de los Indicadores de logros curriculares por conjuntos de grados.

Haciendo referencia a la **Asamblea General de las Naciones Unidas**:

“...Reconociendo que el NIÑO, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión

•Art. 31. 1) “Los Estados Partes reconocen el derecho del NIÑO al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas apropiadas para su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

2)...respetarán y promoverán el derecho del NIÑO a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento...”.

Constitución Política de Colombia:

Título II. “De los derechos, las garantías y los deberes”; Capítulo II, “De los derechos sociales, económicos y culturales”.

• Art. 44 “Son derechos fundamentales de los NIÑOS y NIÑAS: la vida...la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión”.

• Art. 52. El Estado fomentará las actividades de recreación, práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

Ley General de Educación 115 de 1994:

• Título XI. Disposiciones varias, Capítulo I: Disposiciones especiales.

Art. 204. Educación en el ambiente.

El proceso educativo se desarrolla en la familia, en el establecimiento educativo, en el ambiente y en la sociedad.

La educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares mediante la utilización del tiempo libre de los educandos.

Son objetivos de esta práctica:

a) Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad;

b) Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y semejantes, apropiados a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, y

c) Propiciar las formas asociativas para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y en los establecimientos educativos.

Ley 1098 de 2006, código de la Infancia y la Adolescencia:

• **Capítulo II. Derechos y libertades.**

Art. 30. Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes.

Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.

• Título II. Garantía de derechos y prevención. Capítulo I: Obligaciones de la familia, la sociedad y el estado.

Art. 42. Obligaciones especiales de las instituciones educativas.

Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones, según los siguientes numerales:

7. Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.

8. Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica.

8.METODOLOGIA

- Integración en el plan de área de artística (de 1° a 11°) de algunos contenidos y prácticas sobre teatro (Ver anexo).
- Talleres propuestos en jornadas lúdico-deportiva

- Acto de conmemoración del día internacional del teatro (marzo 27).

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO	RESPONSABLE	RECURSOS	FECHA	
				PROG	REAL
Elaboración del proyecto	Adecuar el proyecto de acuerdo con la ley y a las características de la comunidad educativa.	Docentes del área	Computador	Enero 23-marzo 3	Ok
Revisión de articulación del proyecto con plan de estudios área artística.	Ajustar temáticas y competencias afines al teatro y la música en el plan de estudios del área artística.	John Jairo Usme Saldarriaga	Computador	Feb 24	Ok
Socialización del proyecto y de ajustes al plan de estudios área artística	Enterar e involucrar a los directivos, docentes y estudiantes en general acerca del proyecto y las actividades trazadas para el año.	Jhon Jairo Usme.	Computador	Enero 30 a marzo 15	Ok
Clases de artística con temas o prácticas afines al proyecto	Concretar el proyecto con el desarrollo de actividades propias del mismo en las clases de artística.	Docentes Área Artística.	Aulas de clase. Fotocopias. Películas. Vestuario, maquillaje, utilería, etc.	Feb a Nov de 2025	Ok
Semilleros (Talleres) de teatro y música.	Capacitar a los estudiantes interesados o con talento para el teatro, la música y las artes plásticas en el quehacer artístico de su preferencia.	Jhon Jairo Usme	Auditorio. Fotocopias. Vestuario, maquillaje, utilería, instrumentos musicales, colchonetas.	Febrero 6 a noviembre 10. Música lunes y miércoles	Con ajustes
Conmemoración día internacional del teatro	Realizar actividad de conmemoración del día internacional del teatro.	Docentes Artística	Auditorio Sonido Video beam Cámara de fotos	Marzo 27	Entre septiembre y octubre
Acompañamiento con presentaciones artísticas en diversos eventos	Presentar escenas cortas o montajes musicales como resultado de los talleres artísticos en el marco de la celebración del English Day, el día de la paz, el día del idioma, entre otros..	Docentes artísticas.	Vestuario, maquillaje, utilería, cámara de fotos.	Abril 23 Septiembre 15 Octubre 19	Ok
Evaluación del proyecto	Evaluar el desarrollo del proyecto a lo largo del año.	Docentes área artística.	Computador	Noviembre 20	

10. RECURSOS

Recursos didácticos: Textos sobre teatro y música en biblioteca escolar, fotocopias, papel Kraft, pinceles, vinilos.

Recursos Locativos: Auditorio, sonido, video beam, reflectores de luces en el auditorio.

Recursos materiales: organeta, juegos de encordados para guitarra, maquillaje artístico, refrigerios (50) para



conmemoración día del teatro, día del idioma, English Day y presentación día de la antioqueñidad; transporte para instrumentos y artistas día del teatro y día de la antioqueñidad, vestuario y maquillaje (\$700.000);

Talento humano: Docentes área artística, alfabetizadores.

11.BIBLIOGRAFÍA.

- Cervera, J. *Teatro y Educación*, en colaboración con A. Guirau, Madrid, PPC, 1972.
- Cervera, J. *La Dramatización en la Escuela*, Madrid, Bruño, 1996.
- Moreno, H. *El Juego Dramático y el Teatro Escolar*. Ed. Magisterio.
- Sierra, Z. *El Juego dramático en la Edad Escolar*. Medellín, 1996.

12.SEGUIMIENTO

RESPONSABLE: _____Jhon Usme_____

Fecha	ACTIVIDAD- COMENTARIO
Mayo	Actividades de Exploración (3 sesiones): Presentación del proyecto con ejemplos (videos de performances similares, imágenes de cuadros famosos). Lluvia de ideas: Los estudiantes eligen su personaje/cuadro (ej: Frida Kahlo, Van Gogh, "La Mona Lisa", "El Grito"). Investigación guiada: Entregan un borrador con datos básicos (biografía, época, vestuario, importancia). Comentario: se logró desarrollar la actividad con el interés y motivación de los estudiantes.
Junio	Actividades de Profundización (3 sesiones): Talleres de teatro: Ejercicios de improvisación, voz y movimiento para caracterizar. Asesorías individuales: El docente verifica avances en la investigación y guía la construcción del monólogo. Creación de utilería y vestuario (con material reciclado o cotidiano). Comentario: el material para utilería, vestuario y tecnológico lo proveyeron los estudiantes y sus familias.
Agosto	Actividades de Transferencia (3 sesiones): Ensayos grupales con retroalimentación entre pares (coevaluación). Grabación de un "backstage" donde expliquen su proceso creativo (opcional). Comentario: se pusieron en evidencia las competencias para el trabajo en equipo, el apoyo de las familias, las capacidades comunicativas de los estudiantes para reportar dificultades o avances al docente y las actitudes para mejorar durante el proceso de montaje y grabación.
Septiembre	Evaluación (3 sesiones): Representación final: Muestra teatral ante la clase o comunidad educativa.). Debe aparecer la imagen del personaje que están imitando y la imagen de la representación que usted hace, puede ser proyectada. Comentario: dadas las dinámicas de la programación de actividades del colegio no fue posible realizar la muestra final ante la comunidad educativa, por lo que se optó por una muestra ante la clase.

13.EVALUACIÓN (CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS)



FECHA: 20 de octubre de 2025

PARTICIPANTES: Jhon Jairo Usme Saldarriaga

LOGROS ALCANZADOS:

- Conocer la vida, obra y contexto histórico de personajes u obras artísticas seleccionadas.
- Desarrollar habilidades de expresión corporal, vocal y emocional mediante la personificación.
- Reflexionar sobre el impacto cultural, social o artístico del personaje/cuadro en la humanidad.
- Fomentar la creatividad, el trabajo colaborativo y la autonomía en la investigación.

ASPECTOS POR RESALTAR – FORTALEZAS:

- El entusiasmo por una parte significativa del grupo de estudiantes.
- Utilizaron herramientas tecnológicas que supieron adaptar a las necesidades comunicativas de la propuesta.
- Se pudo identificar habilidades individuales.
- Se generó un proyecto colectivo y colaborativo del que participó una parte significativa de los estudiantes.
- Algunos grupos lograron concretar el proyecto con ayuda de las familias, para vestuario y espacios de ensayo, montaje y grabación.

ASPECTOS POR MEJORAR- DEBILIDADES:

- No se logró concretar la proyección a la comunidad educativa.
- Se identifican aspectos emocionales que se deben seguir trabajando para fortalecer la autoestima y con ello la capacidad comunicativa y creativa de algunos estudiantes.
- La participación de todos los estudiantes.
- La capacidad de creación colectiva y colaborativa.
- Ganar confianza individual para la comunicación y expresión en público.

RECOMENDACIONES:

Se deben generar más espacios y contar con materiales y recursos para poder desarrollar en clase las actividades, mejorando con ello la calidad del trabajo, la participación, el proceso de aprendizaje, la autoestima y las condiciones emocionales y afectivas para el trabajo de creación colaborativa, necesario en el arte.

ANEXO.

Se anexa carpeta con videos del proceso y de los trabajos finales.

TEMAS DE TEATRO INTEGRADOS AL PLAN DE AREA ARTÍSTICA

GRADO	PERIODO	TEMA
9°	2,3 y 4	Ensamblajes y montajes escénicos en video



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CASD José María Espinosa Prieto



VERSIÓN: 02/16

Página **8** de 8